

## Municipalidad Provincial de Puno

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 475-2022-MPP/A

Puno, 27 de julio de 2022.

**VISTO:** Oficio N° 023-2022-JDCM/SR-PUNO, Oficio N° 020-2022-HAN/P/FEDECME-PUNO, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el escritor y antropólogo José María Arguedas, calificó a Puno, como la Otra Capital del Perú, fue designada por Decreto Ley N° 24325, como "La Capital del Folklore Peruano", en fecha 07 de noviembre del año 1985, se declaró como Patrimonio Cultural de la Nación a la danza "Pandilla Puneña" mediante Resolución Viceministerial N° 046-2012-VMPCIC-MC; y es conocida como "Ciudad de Plata", "Ciudad del Lago Sagrado de los Incas"; ha sido, y es cuna de grandes músicos, poetas, artistas e intelectuales, cuyas obras y creaciones han trascendido incluso a nivel mundial;

Que, la Federación de Centros Musicales y Estudiantinas – FEDECME y la Municipalidad Provincial de Puno organizaron el 39° Concurso Regional de Centros Musicales y Estudiantinas 2021, en homenaje a los 353° Aniversario de Puno; por lo que, estando en las celebraciones de los 201° Aniversario de la Independencia del Perú, es propicio reconocer y felicitar a los centros musicales, estudiantinas de la región de Puno y directivos de la FEDECME;

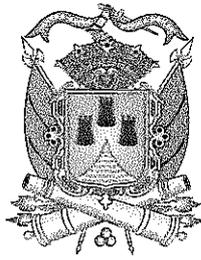
Estando a las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al CENTRO MUSICAL MILIDA PAREDES ITURRIAGA por participar en el 39° CONCURSO REGIONAL DE CENTROS MUSICALES Y ESTUDIANTINAS 2021 EN HOMENAJE A LOS 353° ANIVERSARIO DE PUNO, integrado por:**

-	PRESIDENTA	: KATHERINE TAMAYO TEJADA
-	SECRETARIA	: MARÍA DE LOS ÁNGELES LAURENTE FERNÁNDEZ
-	TESORERA	: ZENETH ARACELY GUTIÉRREZ LLUTARI
-	DELEGADO	: CURSINI JULIA FERNÁNDEZ TORRES
-	DIRECTORA MUSICAL	: PROF. CURSINI JULIA FERNÁNDEZ TORRES

INTEGRANTES	INSTRUMENTO QUE EJECUTA
- MARÍA DE LOS ÁNGELES LAURENTE FERNÁNDEZ	VIOLÍN
- GABRIELA MILAGROS CERDA CHARAJA	
- RASHIA LUZ ZAPANA PINO	
- LUCIA ALEJANDRA BURGOS CONDORI	MANDOLINA
- WINONA GABRIELA FERNÁNDEZ LAURA	
- DIANA DAYANA PUMAHUALCCA COILA	



## Municipalidad Provincial de Puno

- KEILA DANIA CÁCERES CHAGUA	MANDOLINA
- REBECA DE FÁTIMA CALCINA LUJÁN	ACORDEÓN
- KATHERINE TAMAYO TEJADA	
- ZENETH ARACELY GUTIÉRREZ LLUTARI	GUITARRA
- BELÉN ESTRELLA CALCINA LUJAN	
- CAMILA FABIOLA CERDA CHARAJA	
- MARISOL SIMONÉ CAHUI QUINTO	
- YOMYRA BHETTZA TITO GÁLVEZ	
- ALEJANDRA ABIGAIL HUACASI QUISPE	
- YOMYRA CELINNE TITO GÁLVEZ	
- NATHALY DIANA LAURENTE FERNÁNDEZ	VOZ

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

*Martin Ticona Maguera*  
Abog. Martín Ticona Maguera  
ALCALDE